



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 122 -2021-A-MPSM

Tarapoto, 15 de Noviembre del 2021

VISTO:

El Informe N° 267-2021-URS-MPSM, de fecha 12 de noviembre del 2021 emitido por el Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el documento de visto, el Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos solicita designación de funcionarios para firma de Acta de Transferencia Contable y Patrimonial de Bienes con la Unidad Ejecutora 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental – MINAM;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 171-2019-MINAM-VMGA-GICA, de fecha 31 de diciembre del 2019, emitido por el Coordinador General del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias y Programa de Recuperación de Áreas Degradas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias del Ministerio de Ambiente se aprueba la transferencia contable y patrimonial de los bienes detallados en su Anexo 01, a favor de esta Entidad Edil, por un valor de S/. 5,665.14 (Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 14/100 Soles), la misma que se dejará constancia en el "Acta de Transferencia Contable Patrimonial";

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR** a los siguientes servidores municipales para la firma del Acta de Transferencia Contable y Patrimonial según la Resolución Jefatural N° 171-2019-MINAM-VMGA-GICA, que estará conformado conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
MG. YUSEF ARRIAGA SIMONS	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	61077014
CPC. VANESSA GIOVANNA PINEDO SANTILLÁN	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD	41931399
CPC. JOHN EDWARD DELGADO GARCÍA	JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	41899839
SR. LUIS FLORES AMASIFUEN	JEFE DE ALMACÉN GENERAL	43529403

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional, en coordinación con la Oficina de Informática y Sistemas la publicación de la presente resolución en la Página Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

TDG/A/MPSM-T
C.C
GM
GA
C.C:
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Ing. HENRY MELDONADO FLORES
Alcalde